



No. S-2016- 025384 / ARLOG-GUMOV 29.57

Bogotá D. C, 15 FEB 2016

Doctora
SANDRA PATRICIA BORRAEZ GAONA
Gerente Fondo de Vigilancia y Seguridad
Carrera 7 32 12 piso 35 San Martín
Bogotá

R-00007-201601578-FVS

Radicado Nro: R-00007-201601578-FVS



AL CALLEJÓN MAYOR
DE BOGOTÁ

IdControl: 25364
FechaRadico: 15/02/2016 04:01:31 p.m.
Folios: 1 Anexos: 1
Radicador: leidy.guavita
Destino: GERENCIA - SANDRA PATRICIA BORRAEZ: GERENTE
Remitente: HENRY MARTIN

Asunto: informe de novedades

En atención a las programaciones de mantenimiento del componente de movilidad del Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito Capital, asignado a la Policía Metropolitana de Bogotá, de manera atenta me permito relacionar a ese despacho, las diferentes novedades que se han venido presentado con el mantenimiento del equipo automotor ya mencionado.

- Los vehículos Renault Duster y Renault Logan que se les solicita mantenimiento, ingresan al taller multimarca y en muchos de los casos duran hasta un mes a la espera de que les sea autorizado los repuestos. De igual manera sucede con los vehículos multimarca, se ha evidenciado casos de vehículos que duran dos y tres meses en el taller a la espera de que les sea autorizado el mantenimiento. Cuando se toma contacto con los ingenieros para averiguar el motivo por el cual los vehículos no han salido, informan que están en proceso de cotización, en proceso de autorización o que no hay disponibilidad de repuestos. Es de anotar que los vehículos se requieren en las diferentes unidades de la Policía Metropolitana de Bogotá, en óptimas condiciones para el servicio a la comunidad y no parqueados en los diferentes talleres a la espera de que se les realice el respectivo mantenimiento, por lo que solicito que este procedimiento se realice de una manera más ágil y efectiva.
- En cuanto al equipo automotor de motocicletas, no se cuenta con un sitio donde se puedan llevar para que les realicen las revisiones técnicas mecánicas, toda vez que no hay contrato.
- Con respecto a las programaciones de mantenimiento, todos los días se reciben quejas por parte de los señores policiales; toda vez, que no los atienden a tiempo en el taller porque desde el Fondo de Vigilancia y Seguridad no se envía el correo de autorización para el ingreso al mismo. Cabe resaltar que desde el Grupo de Movilidad se envían los correos de programaciones con un día de anterioridad, antes de las doce del día, por lo que se requiere más compromiso por parte de los señores ingenieros encargados, toda vez que nuestros policías deben solicitar un permiso para llevar los vehículos o las motos, muchas veces lo hacen en su turno de descanso o cuando han trabajado durante toda la noche y no son atendidos por el personal del taller.

- Según información suministrada vía avantel por el señor ingeniero Javier Zuluaga, quedaron suspendidos los mantenimientos de las motocicletas Suzuki desde el día 09-02-2016 y que solo se autorizaran cambios de aceite, de lo anterior solicito se nos informe las medidas a tomar para el arreglo de este equipo automotor.
- El equipo automotor multimarca de la línea Chevrolet, a la fecha no cuenta con mantenimiento, toda vez que fue suspendido el ingreso a taller por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad.
- En el taller Hyundaautos se encuentran cuarenta vehículos entre reintegros y mantenimientos correctivos a la espera de ser aprobadas las cotizaciones.
- En cuanto a las motocicletas eléctricas, se encuentran con represamiento, debido a las demoras en las autorizaciones de las cotizaciones.

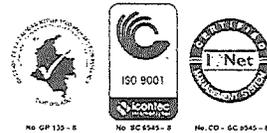
Atentamente,

Teniente Coronel **HENRY MARTIN GONZALEZ CELIS**
 Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Bogotá

Anexo: uno (01 folio)

Elaborado por: SI Héctor Sánchez
 Revisó: IJ Juan Pórtela Chiriquilla
 Revisó: MY Pedro Bonilla Pérez
 Fecha elaboración: 11/02/2016
 Ubicación: Escritorio/base para trabajo/comunicaciones oficiales

Transversal 21 3B-70, Bogotá
 Teléfonos 2016843
mebog.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Int. Sanchez Buenos Días

Debido a que los apoyos en taller ya se quedan sin contrato se ha realizado una campaña para dejar todo al día en mantenimiento de motocicletas marca Suzuki de las cuales se han generado 95 autorizaciones y 38 entregas durante estos 3 días. Se aclara que todos los cambios de aceite se siguen realizando. Por parte de las motos eléctricas se han presentado inconvenientes con las cotizaciones ya que están mal generadas y se solicito al contratista corregirlas para poder autorizar.

Por otra parte todas las programaciones de vehículos se siguen realizando excluyendo la marca Chevrolet debido a ordenes de gerencia.

Ahora bien el día de hoy se enviara un correo con las acciones a seguir una vez definan los supervisores que medidas se toman.

Cordial saludo

----- Mensaje reenviado -----

De: **MEBOG GUMOV MANTE** <mebog.gumov-mante@policia.gov.co>

Fecha: 10 de febrero de 2016, 18:04

Asunto: INFORME DE NOVEDAD

Para: "Francisco Javier Rangel (francisco.rangel@fvs.gov.co)" <francisco.rangel@fvs.gov.co>, "Javier Zuluaga (javier.zuluaga@fvs.gov.co)" <javier.zuluaga@fvs.gov.co>, "Jorge Andres Velasco Campo

(jorge.velasco@fvs.gov.co)" <jorge.velasco@fvs.gov.co>, "Franklin Yordany Hernandez Martinez (franklin.hernandez@fvs.gov.co)" <franklin.hernandez@fvs.gov.co>, "franklin.arevalo@fvs.gov.co"

<franklin.arevalo@fvs.gov.co>, "mantenimiento@fvs.gov.co" <mantenimiento@fvs.gov.co>, "asesor.mebog@fvs.gov.co"

<asesor.mebog@fvs.gov.co>, "vehiculos@fvs.gov.co" <vehiculos@fvs.gov.co>, "hector.sanchez8473@correo.policia.gov.co" <hector.sanchez8473@correo.policia.gov.co>, "SERGIO ALBERTO PALOMINO HERNÁNDEZ (sergio.palomino" <sergio.palomino@fvs.gov.co>, "Rafael Arevalo

(trafael.arevalo@fvs.gov.co)" <trafael.arevalo@fvs.gov.co>, "andres.martinczfvs@gmail.com" <andres.martinczfvs@gmail.com>

<andres.martinczfvs@gmail.com>



No. S-2015 125983 / ARLOG-GUMOV 29.57

Bogotá D. C, 11 AGO 2015

Doctor
FERNANDO ARBELÁEZ BOLAÑOS
Gerente Fondo de Vigilancia y Seguridad
Carrera 7 32 12 piso 35
Bogotá



Radicado Nro: R-00007-201505666-FVS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 9527
FechaRadico: 12/08/2015 04:01:19 p.m.
Folios: 4 Anexos: 1
Radicador: leidy.guavita
Destino: GERENCIA - BEATRIZ DEL
SOCORRO VANEGAS OSSA: GERENTE
Remitente: CARLOS PAMIRO MENA
BRAVO: - POLICIA METROPOLITANA DE
BOGOTÁ
Tipo.Doc: COMUNICACION OFICIAL
RECIBIDA

Asunto: informe de novedades

En atención a las programaciones de mantenimiento del componente de movilidad del Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito Capital, asignado a la Policía Metropolitana de Bogotá, de manera atenta me permito relacionar a ese despacho, las diferentes novedades que se han venido presentado con el mantenimiento del equipo automotor ya mencionado.

- El día 09 de julio del 2015, se recibió una queja por parte del señor Patrullero Daniel Alfonso Parra Salcedo, quien labora en la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Metropolitana de Bogotá, donde manifiesta su inconformidad respecto de la motocicleta de placa SCA09B, la cual fue ingresada al taller de Suzuki de las Américas para su respectivo mantenimiento. Dicha motocicleta ingresó el día 06 de marzo de 2015, con la novedad que le realizaron trabajos diferentes a los que se le habían solicitado razón por la cual no la retiró y optó por dejarla en dicho taller, para que le efectúen los trabajos por el cual había ingresado inicialmente.
- El día 11 de julio del 2015, se recibió una queja sobre el mantenimiento de la motocicleta de placas OOS90B, la cual fue ingresada al taller Suzuki de las Américas, por presentar fallas en el sistema eléctrico, las cuales informa el señor Patrullero Jorge Jonathan Vargas Cifuentes quien labora en el terminal, que luego de ser entregada la motocicleta por dicho taller siguieron siendo persistentes las mismas fallas.
- El día 15 de julio del 2015, se recibió un correo por parte del señor Intendente Jaime Enrique Ostos, responsable logístico de la Estación Tercera Santa Fé, donde manifiesta su inconformidad por la mala prestación del servicio por parte del taller Suzuki de la Caracas con 32, donde ingresaron dos motocicletas para mantenimiento y a la fecha del envió del correo, no le habían realizado los mantenimientos a dichas motocicletas; como también deja ver su inconformismo, con la atención prestada por parte del señor ingeniero que atiende a los señores policiales en dicho taller.



- El día 17-07-2015, se recibió una queja por parte de la señora Capitán Flor Ángela Pazmiño Rodríguez, donde manifiesta su inconformidad por la demora de la entrega de la motocicleta de placas JUI65C, la cual ingresó el día 24-06-2015 al taller Suzuki de las Américas con 39 y a la fecha del envío de dicha queja, no se le habían realizado los trabajos de mantenimiento por los que ingresó.
- El día 22-07-2015, se recibió una queja por parte del señor jefe de vehículos de la Estación de Engativá, donde manifiesta que se llevó el vehículo de placas OJX100, al taller ubicado en la Avenida Ciudad de Cali con 26, para mantenimiento y no se los recibieron, optando por llamar a la ingeniera encargada de autorizar el ingreso a taller, la cual no fue posible su ubicación para que colaborara con la recepción de dicho vehículo.
- El día 21 de julio de 2015, se recibió una queja por parte del señor Patrullero Horian Wadid Vargas Pérez, donde manifiesta los problemas que se han estado presentado con el vehículo de placas OJX144, el cual había sido ingresado al taller Casa Toro ubicado en la Avenida Ciudad de Cali con 26 en las siguientes fechas: 06-06-15, 12-06-15, 17-06-15 y 13-07-15 y aun sigue presentando las mismas novedades desde que se empezó a llevar al taller.
- El día 25-07-2015, el señor Subintendente Héctor Sánchez Velázquez, fue al taller Suzuki ubicado en las Américas con 39 con el fin de averiguar por la motocicleta de placas AWU03D del esquema de protección del Comando para recogerla y ponerla al servicio, pero aún no le habían realizado ningún trabajo de mantenimiento.
- La motocicleta de placas ATH01, se encuentra en el taller Moto Mundial autorizado para el mantenimiento de las marcas Honda y Yamaha desde el día 26-05-2015 y se desconoce el motivo por el que a la fecha no se le han realizado los trabajos de mantenimiento requeridos; se solicita se nos informe si se pueden seguir llevando las motocicletas multimarca a dicho taller, o si definitivamente no se deben llevar. Por otra parte, se han recibido quejas respecto a las motocicletas que ingresan a taller y duran más de tres meses, a la espera de que le sean realizados los respectivos trabajos de mantenimiento, generando con esto desgaste del personal policial y descapitalización del equipo automotor de las diferentes unidades de Policía, por lo que se requiere que dichos mantenimientos se hagan más ágiles y efectivos, ya que las motocicletas se necesitan en óptimas condiciones, para el respectivo servicio de Policía y la seguridad de los capitalinos.
- Es de anotar, que en reiteradas ocasiones se envía la programación de mantenimiento a los correos autorizados por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad, con un día de anterioridad y llegan los señores policiales a los talleres para ser atendidos, los cuales deben regresarse para las estaciones de origen, muchas veces con las motocicletas fuera de servicio; porque en el taller les manifiestan que no las pueden recibir, ya que



desde el Fondo de Vigilancia y Seguridad no han enviado la programación, causando con esto traumatismos en la prestación de servicio, ya que los señores uniformados deben solicitar el permiso para desplazarse a llevar las motocicletas.

- Los siguientes numero de avantel que pertenecen a los ingenieros coordinadores de los talleres del Fondo de Vigilancia y Seguridad son: 124*1332,126*402,13*10202,126*434 y 13*10522, los cuales se requieren que sean contestados oportunamente cuando se les necesita, toda vez que en la mayoría de los casos se marca para solicitar algún tipo de mantenimiento o información urgente y no son contestados; para cuando lleguen los señores uniformados a los talleres, no sean regresados sin la debida atención.
- Los vehículos marca Nissan de placas ODT157 con kilometraje 19574 y ODT161 con kilometraje 37053, están presentando fallas en el sistema de embrague, por lo que se requiere, que se verifique la calidad del material que compone dicho sistema y se estudie la posibilidad de autorizar este mantenimiento, toda vez que la Nissan manifiesta que eso no lo cubre la garantía.
- Los días 17, 21, 22, 29 ,30, 31 de julio de 2015 y 03 de agosto de 2015 no se recibieron programaciones de mantenimiento según lo manifestado por el señor Manuel Escobar vía avantel. También se recibieron unos correos confirmando que a partir del día 28 de julio 2015, quedaba suspendido el ingreso de las motocicletas al taller toda vez que se encuentra lleno. El día 31 de julio de 2015 el señor Subintendente Héctor Sánchez Velásquez fue al taller Suzuki y se entrevisto con el señor Hermes Torres gerente del taller, quien manifestó que no recibía más motos, porque desde el Fondo de Vigilancia y Seguridad no estaban autorizando los trabajos de mantenimiento y que el taller se le estaba convirtiendo en un parqueadero de las motos de dicha entidad. Es de anotar que los ingenieros del Fondo de vigilancia y seguridad culpan al taller y viceversa, lo cual deja ver que la única afectada esta siendo la Policía Metropolitana de Bogotá en cuanto a mantenimientos se refiere; es preocupante ya que cada día va en aumento el equipo automotor que requiere ser atendido. Esta clase de mantenimientos es de vital importancia para así brindar un buen servicio a la comunidad en tiempo real y evitar la accidentalidad de nuestro personal uniformado, o lo que es peor llegar a causar un accidente en la vía.
- Informa el señor jefe de vehículos de la Estación de Fontibón, que las siguientes motocicletas han asistido al taller para mantenimiento y no las atienden, toda vez que manifiestan en dicho taller, que no están incluidas dentro del contrato de mantenimiento.

ITEM	Línea	No. Motor	No. Chasis	PLACAS
1	DR-200	H402-200462	9FSSH42A5DC018029	YHV51C
2	DR-200	H402-200466	9FSSH42A8DC018025	YHV52C
3	DR-200	H402-200471	9FSSH42A7DC018016	YHV53C
4	DR-200	H402-200472	9FSSH42A5DC018015	YHV54C



6	DR-200	H402-200474	9FSSH42A1DC018027	YHV56C
7	DR-200	H402-200475	9FSSH42A1DC018013	YHV57C
8	DR-200	H402-200476	9FSSH42A9DC018017	YHV58C
9	DR-200	H402-200477	9FSSH42A3DC018014	YHV59C
10	DR-200	H402-200478	9FSSH42A4DC018023	YHV60C
11	DR-200	H402-200479	9FSSH42A2DC018022	YHV61C
12	DR-200	H402-200461	9FSSH42A3DC018028	YHV62C
13	DR-200	H402-200467	9FSSH42A6DC018024	YHV63C
14	DR-200	H402-200480	9FSSH42AXDC018012	YHV64C
15	DR-200	H402-200481	9FSSH42A8DC018011	YHV65C
16	DR-200	H402-200511	9FSSH42A1DC018030	YHV66C
17	DR-200	H402-200482	9FSSH42A4DC018006	YHV67C
18	DR-200	H402-200483	9FSSH42A2DC018019	YHV68C
19	DR-200	H402-200484	9FSSH42A0DC018021	YHV69C
20	DR-200	H402-200485	9FSSH42A8DC018008	YHV70C
21	DR-200	H402-200486	9FSSH42A6DC018010	YHV71C
22	DR-200	H402-200487	9FSSH42A6DC018007	YHV72C
23	DR-200	H402-200488	9FSSH42A0DC018018	YHV73C
24	DR-200	H402-200489	9FSSH42A9DC018020	YHV74C
25	DR-200	H402-200490	9FSSH42AXDC018009	YHV75C

Atentamente,


Mayor General CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

Anexo: Uno (nueve folios).

Elaborado por: SI Héctor Sánchez
 Revisó: CT Martín Castillo
 Revisó: MY Yecid Molina Chaparro
 Revisó: TC Luis Humberto Barrera
 Revisado: CR Aurelio Ordoñez Villamil
 Fecha elaboración: 03/08/2015
 Ubicación: Escritorio/base para trabajar/comunicaciones oficiales

Transversal 21 No. 3B-70, Bogotá
 Teléfonos 2016843
mebog_qumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



21
20



No. S-2015 **212369** / ARLOG-GUMOV 29.57

Página 1 de 1

Bogotá D. C., - **15 DIC 2015**

Doctora
FABIOLA MARQUES GRISALES
Gerente Fondo de Vigilancia y Seguridad
Carrera 7 32 12 piso 35 San Martin
Bogotá

R-00007-201512321-FVS

Radicado Nro: R-00007-201512321-FVS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 21635
Fecha de Rec: 23/12/2015 03:09:39
p.m.
Folios: 1 Anexos: 0
Radicador: leidy.guavita
Destino: GERENCIA - FABIOLA
MARQUEZ GRISALES - GERENTE
Remitente: HENRY MARIN

Asunto: informe de novedades

En atención a las programaciones de mantenimiento del componente de movilidad del Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito Capital, asignado a la Policía Metropolitana de Bogotá, de manera atenta me permito relacionar a ese despacho, las diferentes novedades que se han venido presentando con el mantenimiento del equipo automotor ya mencionado:

- El vehículo de placas OBG268 se encuentra en taller desde el día 17-11-2015, pero a la fecha no ha sido posible que le realicen los trabajos de mantenimiento y entregarlo para ponerlo al servicio de la comunidad. Es de anotar que está pendiente por ser autorizado el mantenimiento, por parte del señor Rafael Fontalvo quien tiene las cotizaciones desde el día 02-12-2015.
- El vehículo de placas OBI454 ingresó a mantenimiento el día 06-10-2015 para que le realizaran el arreglo del odómetro, trabajo que no se fue realizado, el cual es importante tanto para el suministro de combustible como para el control del mismo.
- El vehículo de placas OBF732 se encuentra en taller desde el día 12-08-2015, al cual no se le han realizado los trabajos de mantenimiento, de igual forma el Fondo de Vigilancia y Seguridad no se pronuncia formalmente si lo van a arreglar o no, el cual se requiere que sea entregado de manera inmediata toda vez que la comunidad manifiesta que le realizara el respectivo mantenimiento.
- El vehículo de placas OBG279 se encuentra en taller desde el día 13-05-2014, pendiente para que se le realice el respectivo mantenimiento pero a la fecha aún no ha sido posible su arreglo, como tampoco el Fondo de Vigilancia y Seguridad se pronuncia formalmente si se le va a realizar o no dicho mantenimiento y de esa forma sacarlo de nuestros inventarios.
- Los vehículos nuevos, que aún se encuentran por garantía, como son Chevrolet Spark, Renault Duster, Renault Logan y los vehículos Nissan Frontier, a los cuales no se les ha estado prestando la debida atención de mantenimiento, motivo por el cual se optó por

dejarlos fuera de servicio en las diferentes estaciones, ya que se envían las solicitudes de mantenimiento a la ingeniera Diana Murcia mediante correo electrónico pero no ha sido atendido el requerimiento por dicha ingeniera. Como también se ha tratado de tomar contacto vía avante o celular pero no responde ningún medio. Es preocupante dicha situación toda vez que se trata de vehículos que están por garantía, ya que en la eventualidad que se presente cualquier daño en la máquina dejamos como antecedente, para salvar responsabilidades, porque por no realizarle el mantenimiento preventivo cuando es debido, puede generar daños irreparables en la máquina. Solicito se dé una pronta solución a este problema respecto de los mantenimientos de este equipo automotor, con motivo de que se acerca la temporada decembrina y se requiere que todos los vehículos estén en buen funcionamiento.

- De igual forma los mantenimientos de los vehículos multimarca aún se presentan demoras injustificadas, desde que ingresa al taller hasta el momento de entrega; se han presentado casos en los que el vehículo dura en taller hasta tres meses sin intervención por motivo de que el taller envía la cotización, pero el señor ingeniero encargado de la autorización no realiza este ejercicio de manera ágil.
- Solicito se tomen las medidas pertinentes para que en la vigencia 2016, no se presenten traumatismos en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo se refiere, toda vez que en años anteriores se presentan muchas novedades para el ingreso a taller iniciando año.

Atentamente,

Teniente Coronel **HENRY MARTIN GONZALEZ CELIS**
Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Bogotá

Elaborado por: SI Héctor Sánchez
Revisó: CT Martín Castillo
Revisó: MY Pedro Bonilla Pérez
Fecha elaboración: 15/12/2015
Ubicación: Escritorio/base para bajar/comunicaciones oficiales

Transversal 21 3B 70, Bogotá
Teléfonos 2016843
mebog.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORME DE NOVEDAD

MEBOG GUMOV MANTE<mebog.gumov-mante@policia.gov.co>
Francisco Javier Rangel (francisco.rangel@fvs.gov.co);Javier Zuluaga
(javier.zuluaga@fvs.gov.co);Jorge Andres Velasco Campo
(jorge.velasco@fvs.gov.co);Franklin Yordany Hernandez Martinez
(franklin.hernandez@fvs.gov.co);franklin.arevalo@fvs.gov.co;mantenimiento@fvs.gov.co;
asesor.mebog@fvs.gov.co;mié 10/02/2016 11:05 p.m.

BUENAS TARDES

DIOS Y PATRIA

RESPETUOSAMENTE ME PERMITO INFORMAR AL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ QUE DESDE EL DÍA EL DÍA 09-02 -2106, NO ESTÁN RECIBIENDO PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA LAS MOTOCICLETAS SUZUKI, NI PARA VEHÍCULOS CHEVROLET CON EL TALLER AUTOCARS, COMO TAMPOCO SE CUENTA CON UN CDA DONDE SE PUEDAN LLEVAR LAS MOTOCICLETAS PARA REALIZARLES LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.

EN EL TALLER HYUNDAUTOS SE ENCUENTRAN CUARENTA VEHÍCULOS ENTRE REINTEGROS Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A LA ESPERA DE QUE LES SEA APROBADAS LAS COTIZACIONES.

EN CUANTO A LAS MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS SE ENCUENTRAN CON REPRESAMIENTO DEBIDO A LAS DEMORAS EN LAS AUTORIZACIONES DE LAS COTIZACIONES.

POR TAL MOTIVO SOLICITO SE AGILICEN LAS APROBACIONES DE LAS COTIZACIONES GENERADAS POR LOS TALLERES AUTORIZADOS PARA CADA MARCA, ESTO CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL EQUIPO AUTOMOTOR Y ASÍ BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA.

ATENTAMENTE: SUBINTENDENTE HÉCTOR SÁNCHEZ VELÁSQUE

31049189
24
0/9a



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2015- 16152100 / SUBCO-COSEC4- 29.25

Bogotá, D.C

Señor Capitán
MARTIN JAIME CASTILLO MOREIRA
Jefe Grupo de Movilidad MEBOG
Carrera 27 3 70
Bogotá

Asunto : Informe de novedad

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi capitán la novedad ocurrida con la motocicleta de siglas **17-1280**, de placas **BXQ-88** propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad, Asignada a la tercera estación Santafé E-3, donde en el mes de junio del presente año se le solicita la reparación de cabeza de fuerza, cambio de pastillas y bandas de frenos y es programada para entrar a taller el día 20 de junio del 2015 donde se cumple con la programación establecida y en un periodo de 1 mes se le realizan las debidas autorizaciones para el mantenimiento correctivo que requiere la motocicleta es de anotar que la motocicleta entra al taller sin fugas de aceite en el motor ni caja de velocidades ni en ninguna parte exterior del motor, el día 28 de julio de 2015 la motocicleta sale del taller Suzuki de las Américas, y en un periodo de tres (3) días la motocicleta vuela a ingresar al taller porque la motocicleta se apago y no volvió a prender y presentaba fugas en el motor y caja de velocidades y es llevada por garantía donde según concepto técnico del mecánico las válvulas quedaron muy ajustadas impidiendo que la motocicleta prendiera en la revisión el técnico también hace el diagnostico que la llave de pasó de combustible se encuentra dañada y que se debe hacer el cambio para optimizar el funcionamiento adecuado de la motocicleta, la cual compre y posteriormente llevada al taller para que la motocicleta saliera sin novedad o alteraciones en sus partes mecánicas, a los días 20 días la motocicleta Es llevada nuevamente al taller por sus diferentes fugas de aceite y constante exceso de humo, es de anotar que la motocicleta entra al taller con aceite a su nivel normal establecido y es ingresada al taller para su verificación y solicitud de garantía, me indican que la motocicleta va a ser inspeccionada internamente para verificar las fallas, al termino de 5 días el taller da un concepto técnico el cual dice que el cilindro se encuentra rayado y el taller Suzuki no se hace responsable de la garantía, y en el informe generado por el taller justifican que presenta fugas de aceite.

Es de recalcar que la motocicleta ingresa al taller de la Suzuki de las Américas con el nivel de aceite normal establecido y que no a recorrido los mil (1000) kilómetros para su primera revisión

Atentamente;

Patrullero **SERGIO ESPEJO RODRIGUEZ**
Estafeta Comando Operativo N- 4

ELABORADO POR: PT. Espejo rodriguez sergio
REVISADO POR: PT. Espejo rodriguez sergio
FECHA DE ELABORACION : 02/10/2015 13:33
Ubicación C:\Mis documentos \OFICIO SALIDOS

carrera 5 No 29 46
Teléfono 3361524
mebog.e17-plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
Ver: 2

Página 1 de 1



No. GP 135 0

No. DC 0545 0

No. CO 00045 0

Aprobación: 07-07-2014

